



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

533/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Agosto de 2013

Expte. N° 14.197/11

VISTO:

La Nota N° 1219/13 mediante la cual el Lic. José Antonio González presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple en la asignatura “Física” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, a partir del 3 de junio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en el incremento de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, que se le otorgara, a partir del 3 de junio del corriente año, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura “Física II”, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, adjuntando copia de la Resolución N° 207/13 del Decanato de la mencionada Unidad Académica, que así lo dispone;

Que el docente se desempeña, además, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, en la asignatura “Física II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que el Inciso c) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la UNSa, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias, establece que “*el máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las cincuenta (50) horas semanales*”;

Que si bien mediante Resolución CS N° 156/13, se eleva a sesenta (60) las horas semanales acumulables para “*los docentes que desempeñen cargos interinos o temporarios en carreras creadas mediante convenios o programas especiales en las Sedes Regionales*”, la norma exige que, para ello, el docente en cuestión haya sido el único postulante incluido en el Orden de Mérito del llamado a Inscripción de Interesados por el cual accediera al cargo;

Que tal no es el caso del docente renunciante, motivo por el cual no lo alcanza la aludida excepción;

Que la Escuela de Ingeniería Química tomó conocimiento de la renuncia presentada por el docente, informando que se encuentra en trámite el correspondiente llamado a inscripción de interesados para cubrir las necesidades de la cátedra.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII sesión ordinaria del 14 de agosto de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Antonio GONZALEZ, a partir del 3 de junio de 2013, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino con Dedicación SIMPLE en la asignatura “FISICA” del Plan de Estudio 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
533/11

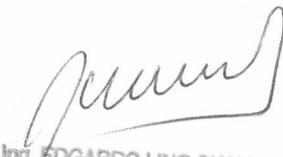
**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Expte. N° 14.197/11

Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ, Lic. José Antonio GONZALEZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal.
dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa